

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE JUECES

REUNIÓN del 2 septiembre 2025

19.00 horas

Videoconferencia

ASISTENCIA¹

Presidencia: Pilar Vázquez

1

Vocalías: Jorge Conde
Griselda Cristófol
José Huelin
Rafael Garrido
José Luis Gómez
Patxi Jiménez
Álvaro Perdomo

ORDEN DEL DÍA

1. Acciones realizadas y por realizar

En el inicio de la reunión la Presidencia realiza un resumen y ofrece información de las acciones llevadas a cabo hasta el momento por parte del Comité desde el inicio de su labor.

2. Cursos de Jueces solicitados.

Insertar relación de P Vázquez

3. Solicitudes de promoción de jueces. Aprobación si procede.

La Presidencia presenta la relación de solicitudes, respecto de las que se adoptan los siguientes acuerdos ([introducir la relación de P Vázquez](#))

En este punto se acuerda proponer la modificación de la Normativa de limitación de acceso a la promoción para los miembros del CTNJ con un tenor como este:

Los miembros del CTNJ no podrán presentarse deberán abstenerse de participar en la valoración de las promociones a Juez Nacional de Nivel 3 durante el tiempo que permanezcan en el Comité.

4. Seminarios de reciclaje.

Queda pendiente la realización de un Seminario de unificación criterios en Doma Clásica antes de final de año.

¹ D. Enrique Sobral excusa su asistencia

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28. 3º izqda

28010 Madrid

Tlf.- 91 436 42 00

Fax.- 91 575 07 70

www.rfhe.com

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE JUECES

Asimismo, se informa sobre seminarios resto disciplinas. EN el caso de Saltos se comenta la posibilidad de esperar a enero 2026 para recoger a todos los afectados y ya con las modificaciones de los reglamentos.

5. Cursos FEI 2026 solicitados.

Se ofrece información sobre los cursos FEI solicitados

- Enganches: Maintenance – Judges; y Transfer Judges 1, 2 y 3
- Saltos: Maintenance 1, 2 y 3; y Transfer 2
- Raid: Level 2 Judges & Stewards (Over two days) y Level 3 Judges, Technical Delegates & Stewards (over two days)

2

6. Certificados de abusos sexuales para jueces. Código de conducta jueces.

En este apartado se comenta la necesidad de implementación en 2026 de la obligación del certificado del Ministerio del Interior en esta materia para los jueces que actúen en competiciones de menores

7. Modificación de Reglamentos.

Se solicita presentarlas antes del 15 de septiembre para valoración por parte de la Junta Directiva de la RFHE

8. Ruegos Y Preguntas.

En este apartado:

- Se comenta la necesidad de revisar algunas situaciones en relación con el número máximo de caballos que se pueden juzgar en doma
- Se solicita el estudio de la posible modificación del ámbito de actuación de los jueces de nivel 1
- Y se comenta la necesidad de profundizar en un sistema organizado para la promoción de jueces internacionales de Doma Clásica
- También se abre una reflexión sobre la posibilidad de liberar la edad de retirada obligatoria de los jueces
- Y se queda en estudiar el lugar al que incorporar el Código de Conducta de los Jueces